

Ser empresa asociada UOC, un valor añadido



UN VÍNCULO QUE DA VALOR

La red Empresas Asociadas UOC es un buen escenario desde donde aproximar intereses y descubrir las sinergias y los proyectos que podemos desarrollar conjuntamente para aportarnos valor y mejora competitiva, proyectos que pueden estar en la siguiente línea de actuación:

- Asesoramiento en la elaboración de planes formativos para la empresa.
- Diseño y desarrollo de formación virtual a medida de la empresa.
- Colaboración en los programas formativos de la UOC.
- Creación de entornos y comunidades virtuales.
- Participación en proyectos de investigación e innovación sobre sociedad del conocimiento.
- Colaboración en —y patrocinio de— proyectos o actividades presenciales o virtuales.
- Incorporación como miembro activo del consejo asesor de un programa formativo.
- Creación de proyectos de cooperación para el desarrollo y voluntariado virtual solidario.

Hacer *networking* y descubrir sinergias universidad-empresa

Asimismo, formar parte de la red de empresas asociadas a la UOC permite a las organizaciones mantenerse al día sobre la sociedad del conocimiento, ya sea por el privilegio que supone estar al lado de los que realizan investigación especializada en esta área, ya sea por el contacto y el intercambio de experiencias que comporta la relación entre los profesionales que forman parte de la red Empresas Asociadas UOC.

LA UOC, LA UNIVERSIDAD PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La Universitat Oberta de Catalunya es una institución surgida de la sociedad del conocimiento y tiene como misión facilitar la formación de las **personas** a lo largo de su vida. El objetivo primordial de la Universidad es conseguir que cada persona pueda **satisfacer sus necesidades de aprendizaje** aprovechando al máximo su esfuerzo.

Con este fin, se utilizan de forma intensiva las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que permiten superar las barreras del tiempo y del espacio y ofrecer un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento integral del estudiante.

En la UOC, estudiantes, profesores y gestores interactúan y cooperan en el Campus Virtual, y constituyen una **comunidad universitaria** que utiliza la red para crear, estructurar, compartir y difundir el conocimiento.

En la UOC, el propósito es desarrollar la creatividad de las personas y contribuir al progreso de la sociedad, impulsando la investigación especializada entorno a la sociedad del conocimiento y estableciendo alianzas de prestigio con empresas e instituciones que compartan objetivos y valores para construir un espacio global de conocimiento.

Contraer un compromiso ético con la sociedad

Las líneas de actuación que guían y definen la actividad de la UOC pueden sintetizarse en los siguientes principios inspiradores:

- Estar presente en el mundo.
- Poner el conocimiento al alcance de todo el mundo, independientemente del tiempo y del espacio.
- Facilitar formación personalizada a lo largo de la vida.
- Poner la metodología al servicio del aprendizaje.
- Fomentar la investigación y la innovación en la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la cooperación universitaria mediante un metacampus.
- Colaborar con el entorno para la consecución de los objetivos.
- Crear una nueva organización para un nuevo concepto de universidad.
- Contraer un compromiso ético con la sociedad.



SER EMPRESA ASOCIADA UOC

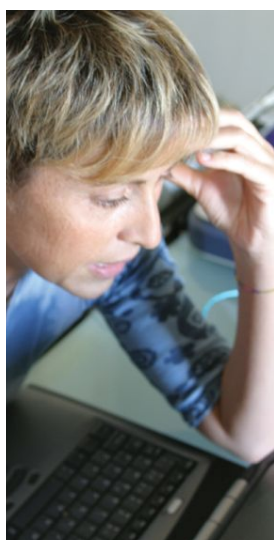


El propósito de las empresas asociadas a la UOC es crear una red relacional que permita el intercambio de experiencias orientadas al desarrollo de los profesionales y a la mejora de la competitividad de las organizaciones en el marco de la sociedad del conocimiento.

El vínculo **empresa asociada** UOC, formalizado mediante convenio, se concreta de entrada en un conjunto de servicios y ventajas para la empresa y sus profesionales.

Un vínculo con ventajas:

- **Ayudas económicas en las matrículas de formación continuada:** los profesionales de la empresa disfrutarán de una beca para el estudio, que se descontará del precio de la matrícula de los programas de formación continuada que ambas instituciones acuerden.
- **Canal personalizado de atención:** la empresa dispondrá de un canal personalizado de atención, con un interlocutor único, que buscará los dispositivos más factibles en la gestión de matrículas y en el seguimiento posterior de la formación.
- **Información personalizada:** la UOC informará puntualmente de los programas formativos, novedades y noticias que genera la Universidad. Y a su vez la empresa se compromete a ofrecer los mecanismos para que esta información trascienda y se difunda al conjunto de su organización.
- **Acceso privilegiado al conocimiento:** los profesionales de la empresa podrán acceder a la biblioteca presencial, especializada en sociedad del conocimiento, que la UOC tiene en el instituto de investigación IN3. Asimismo, podrán asistir a los actos de presentación de resultados de proyectos de investigación, a las actividades presenciales, a congresos, conferencias y mesas redondas que organiza la Universidad para difundir conocimiento, en las mismas condiciones que el colectivo de la comunidad de la UOC.
- **Servicio de noticias temáticas:** los profesionales de la empresa podrán suscribirse al servicio gratuito de noticias, en forma de boletín de información (*newsletter*), distribuido por la biblioteca virtual de la UOC, con el fin de estar al día en las áreas de conocimiento de las que la UOC es experta.





- Participación en los actos sociales de Empresas Asociadas

UOC: los representantes de la empresa podrán asistir a los actos sociales que la UOC organiza en honor de las empresas asociadas, con el objetivo de fortalecer los vínculos, fomentar las relaciones institucionales y realizar *networking* descubriendo sinergias entre el colectivo de Empresas Asociadas UOC.

- Acceso al banco de profesionales formados en la UOC:

la empresa recibirá anualmente el *Directorio de graduados de la UOC*, el libro donde se incluyen el conjunto de profesionales titulados en la Universidad, con el objetivo de posibilitar el contacto con ellos.

- Participación en los programas de cooperación educativa de prácticas universidad-empresa: la empresa podrá acoger estudiantes de prácticas de la UOC en su entorno de trabajo, para que puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad.

- Participación en los programas de apadrinamiento de emprendedores UOC: la empresa podrá apadrinar futuros emprendedores UOC, con el objetivo de transferirles notoriedad, ofrecerles apoyo público y ser punto de referencia y asesoramiento en sus primeras fases de creación.

- Participación en los proyectos de formación, difusión e investigación: la empresa podrá participar en proyectos de formación y difusión desarrollados en la UOC, y muy especialmente proyectos de investigación liderados por el instituto de investigación de la UOC, IN3.

- Contribución a los proyectos de solidaridad liderados por la UOC: la empresa podrá aproximarse al mundo de la paz y la cooperación mediante su colaboración en los proyectos del Campus for Peace, la iniciativa de solidaridad que lidera la UOC.

- Difusión pública del vínculo: la empresa y la Universitat Oberta de Catalunya realizarán difusión pública de este vínculo, en todos los dispositivos gráficos, escritos y digitales donde se identifique esta condición.



Información i contacto:

Empresas Asociadas UOC

Paseo de la Reforma 265, Piso 1
Col. Cuauhtémoc
06500 México, D.F.

Tel. + (52 55) 55 11 42 25
empresas.asociadasmx@uoc.edu